

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

Ciudad de México, a 06 de enero de 2022
Oficio No. DGPOP 701/0039/2022

**LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN
DE INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS**
Viaducto Río de la Piedad No. 515, Col. Granjas México,
C. P. 08400 Alcaldía Iztacalco.
P R E S E N T E

Con base en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/3452/2021, por el cual solicita se informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a lo señalado en el artículo 13, inciso B) y 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Al respecto, le envié la información en archivo Excel y Pdf al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com correspondiente al cuarto trimestre (Enero-Diciembre 2021) de la Fiscalía General de Justicia.

Lo anterior con la finalidad de que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México remita al Congreso el Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

No omito señalar que se ha enviado copia a la Dirección General del DIF de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL**



C.c.c.e.p. **Mtra. Laura Angelina Borbolla Moreno.**- Coordinadora General de Administración de la FGJ. - cga_ccep@fgjcdmx.gob.mx.- Presente.
Mtra. Laura Ángeles Gómez - Coordinadora General de Administración de la FGJ.- cga_ccep@fgjcdmx.gob.mx.- Presente.
Carlos Alberto Padilla Ríos. - Director de Programación y Presupuesto. - carlos_padilla@fgjcdmx.gob.mx.- Presente.
Lic. Armando de la Vega Antillón - Coordinador de Enlace Administrativo en la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.- Presente.
Lic. Esthela Damián Peralta. - Directora General DIF CDMX. - dirección.general@dif.cdmx.gob.mx.- Presente.

Volante DGPOP 16104/2021, CGA 4604/2021

LAES/CAPRIAYTH



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

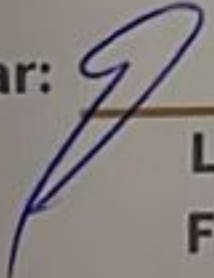
ENERO
DICIEMBRE
2021

40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

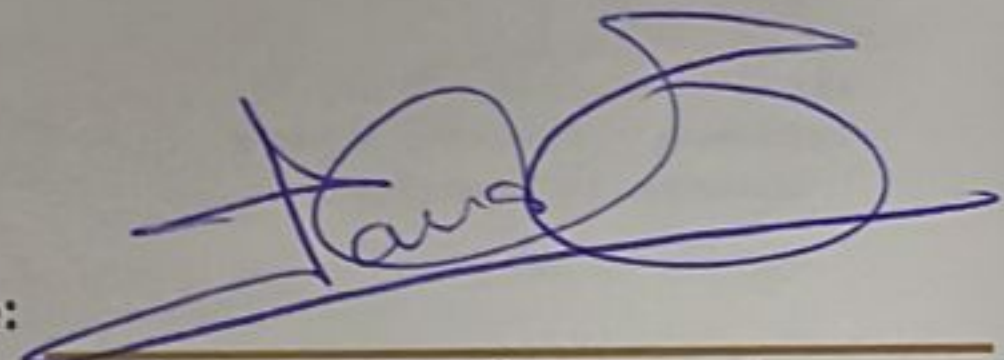
INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ENERO-DICIEMBRE 2021

Titular:


Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de la
Ciudad de México

Responsable:


Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de
Administración



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Diciembre 2021
Fecha de elaboración:	06 de enero 2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
TOTAL						

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Diciembre 2021

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los Niños, Niñas y Adolescentes, desafortunadamente por el maltrato, el abuso físico y el abandono constituyen en la actualidad los principales problemas de la sociedad, debido a que se manifiestan en todos los estratos económicos y en todos los sectores sociales mediante la ejecución de actos diversos de violencia que se presenten de forma reiterada, y que se ejecutan en primer término en el seno de la familia y en segundo término por las personas que los tienen a su cargo. Por lo que es importante que reciban la protección y el cuidado de su condición de vulnerabilidad, todo esto con el fin de que pueda crecer y desarrollarse en un ambiente sano.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los Niños, Niñas y Adolescentes forman uno de los grupos denominados vulnerables, esto es, que en razón de su edad están en mayor riesgo de sufrir de discriminación, disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Problemática:	Los Niños, Niñas y Adolescentes que por sus características sean vulnerables y víctimas de posibles hechos constitutivos de delito o se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro.
Causas:	Violencia familiar, que el Niño, Niña o Adolescente se encuentra en una situación de riesgo, daño o peligro. Sustracción y retención de menores, entre otras.
Efectos:	Que los Niños, Niñas y Adolescentes como parte de un grupo vulnerable, pueden sufrir de discriminación disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Objetivo:	Garantizar la protección de los derechos e intereses de los Niños, Niñas y Adolescentes, que por sus características sean vulnerables y víctimas de comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito o se encuentran en situación de riesgo, daño o peligro, a través de la investigación para esclarecer los hechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-2-053-E009	DENOMINACIÓN PP:	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	MODIFICADO (10)	EJERCIDO (10)
				665,170,883.24	705,759,259.92	591,334,189.99

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	MODIFICADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Investigar las denuncias o querrelas por hechos posiblemente constitutivos de delitos que se realizaron con Niñas, Niños y Adolescentes.	97.9%	97.9%	91.6%	637,252,570.09	674,959,546.50	564,126,498.47	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	791	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	2,302	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	2,372
							HOMBRES	2,152
	NIÑOS	1,889		NIÑOS	1,956			

ACCIONES REALIZADAS (17)

1. Atención a las víctimas de delito, tomando en consideración la situación particular de cada NNA, dando intervención a peritos en medicina, psicolog@s, trabajo social y asesores jurídicos. 2. Entrevista con el NNA, quien deberá estar asistido de un asesor jurídico, y en la cual será informado de sus derechos, así como de las diligencias que se realizarán, cuando sea posible. 3. Intervención a perito en psicología, para la elaboración del correspondiente dictamen psicológico. 4. Intervención a médico legista, para exploración y atención médica, en caso de ser necesario, se remitirán a las instituciones correspondientes. 5. Ordenar y/o solicitar las medidas de protección, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 del CNPP, así como 62 de la LAMVLV. 6. Dar Intervención a la PPDNNA, para que se determine la modalidad de acogimiento, en el marco de la LDNNACDMX, Ley de Cuidados Alternativos para NNA CDMX, o canalizarlos al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Fiscalía. 7. Y en su momento determinar conforme a derecho proceda, ya sea con una Abstención de Investigar, archivo temporal, No Ejercicio de la Acción Penal, Criterios de oportunidad o Judicializando